

Convocatoria para apoyar un proyecto de estudio social basado en una encuesta plurianual

Objeto

El Observatorio Social de "la Caixa" abre una convocatoria para apoyar un proyecto de estudio social, basado en una encuesta plurianual que permita analizar un determinado fenómeno social y su evolución.

¿Qué apoyo ofrecemos?

Una ayuda, por un **valor total de hasta 100.000 euros**, a un **único proyecto** desarrollado a lo largo de los próximos cuatro años.

Criterios de elegibilidad

La presente convocatoria está abierta a proyectos de investigación que, mediante una encuesta plurianual realizada durante los próximos cuatro años, aporten un **análisis nuevo sobre un fenómeno o problemática social y su evolución en el tiempo**.

Serán elegibles los proyectos que analicen un **único fenómeno social** que:

- **varíe previsiblemente a lo largo del tiempo;**
- permita basar el estudio en los datos recopilados a través de una **encuesta telefónica, plurianual**, vía teléfono fijo o móvil;
- contemple como **ámbito territorial el conjunto del Estado español;** y
- no se pueda analizar a través de las fuentes de información ya disponibles, tanto de organismos públicos como privados.

¿Quién puede presentarse?

La convocatoria está abierta a investigadores o equipos de investigadores de cualquier nacionalidad que lleven a cabo su actividad en universidades o centros de investigación con sede en España.

¿En qué consiste la ayuda?

La ayuda, por un valor de hasta **100.000 euros**, en **pagos fraccionados a lo largo de cuatro años**, incluye:

- **Una dotación inicial de 5.000 euros** (impuestos y cánones incluidos, si los hay) para el investigador o grupo de investigadores por la **definición de la encuesta**.
- **Una dotación de 2.000 euros anuales, durante los cuatro años** (impuestos y cánones incluidos, si los hay) para el investigador o grupo de investigadores por la realización del **análisis anual de los datos y la elaboración de un artículo anual** para el Observatorio Social de "la Caixa".

La dotación inicial al equipo de investigación, así como las dotaciones anuales, se establecerán mediante un contrato con la institución de investigación a la que esté vinculado el investigador principal del proyecto.

- **Los costes de la encuesta plurianual.** La Fundación Bancaria "la Caixa" contratará la realización de la encuesta anual a una empresa demoscópica y asumirá íntegramente el coste a lo largo de los próximos cuatro años.

El encargo para hacer la encuesta anual se entenderá realizado a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" que, a la mayor brevedad, pondrá a disposición del investigador o grupo de investigación los microdatos de la misma para que puedan llevar a cabo el análisis propuesto.

Las características de la encuesta son:

- Población: **población general**
- Ámbito territorial: **España**
- Tamaño máximo de la muestra: **1.200 individuos**
- Tipología: **telefónica**
- Tiempo máximo de la encuesta: **15 minutos**

¿A qué obliga la ayuda?

El beneficiario se compromete a **analizar los datos de la encuesta** objeto de la propuesta seleccionada, así como a entregar al Observatorio Social de "la Caixa" un **artículo inédito** de su autoría con los resultados de dicho análisis, **en cada fase anual del estudio**. El Observatorio se reserva el derecho a publicarlo en su web, si bien no estará obligado a ello. Los artículos presentados deberán seguir las normas editoriales del Observatorio.

La publicación de los artículos en el Observatorio Social de "la Caixa" no es incompatible con la publicación posterior, en las revistas académicas que el beneficiario considere, de los resultados derivados del análisis. En tales casos, deberá mencionarse explícitamente la ayuda económica recibida de la Fundación Bancaria "la Caixa".

El plazo de entrega del primer artículo es de 6 meses, a contar desde la notificación de que la propuesta ha sido seleccionada. El plazo de entrega del resto de los artículos es de un año, a contar desde la entrega del artículo anterior.

La Fundación Bancaria "la Caixa" se compromete a facilitar el archivo con los **microdatos de las encuestas anuales** al investigador o equipo de investigación seleccionado, en el mismo momento en que se dé por finalizada la encuesta.

Una vez publicado el artículo anual, el Observatorio Social de "la Caixa" pondrá a disposición de la comunidad científica dicho archivo.

Contenido de la solicitud

Los investigadores o equipos de investigación interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

1 Documento A (Proyecto)

La solicitud se puede presentar en castellano, catalán o inglés.
Este documento deberá contener información sobre los siguientes aspectos:

1 Resumen de la propuesta (máx.: 50 palabras)

2 Problemática social y análisis (máx.: 400 palabras)

¿Qué problemática o fenómeno social se propone analizar? ¿Cuál es su relevancia? ¿Qué pregunta/s de análisis se va/n a responder gracias a la realización de la encuesta?

3 Antecedentes e innovación (máx.: 250 palabras)

¿Por qué es innovadora la propuesta? ¿Qué conocimiento previo existe en España sobre la cuestión que se va a analizar y, conforme al mismo, por qué el estudio propuesto tiene interés?

4 Metodología (máx.: 250 palabras)

Breve descripción de la metodología que se utilizará para analizar los datos de la encuesta y su adecuación para responder a la/s pregunta/s de investigación planteada/s.

Con el objetivo de garantizar la equidad, **las solicitudes serán anónimas** y, por ello, no se debe incluir en el documento A ninguna referencia que permita identificar al investigador principal o a algún miembro de su equipo, ni a la universidad o centro de investigación a la que esté vinculado.

2 Documento B (Datos de contacto)

Este documento deberá contener la siguiente información:

1 Nombre o razón social y NIF de la universidad o centro de investigación a la que esté vinculada el investigador o el equipo de investigación

2 Datos del investigador principal

- Nombre y apellidos
- DNI
- Cargo/posición
- Correo electrónico
- Teléfono

El documento B no será enviado a los evaluadores. Los datos de este documento se utilizarán con finalidad únicamente administrativa.

Valoración de las solicitudes

Un equipo externo de expertos en ciencias sociales será el encargado de valorar las propuestas presentadas. Los aspectos que se tendrán en cuenta para valorar las propuestas son los siguientes:

- La relevancia social y el interés del problema o fenómeno que se ha de analizar.
- El carácter original e innovador de la/s pregunta/s de investigación.
- La calidad técnica del análisis propuesto.

Plazo de presentación de solicitudes

Las propuestas pueden presentarse hasta las **14:00h** (hora de Europa Central) del **24 de octubre de 2019**, enviándolas al correo electrónico del Observatorio Social de "la Caixa":

observatoriosocial@fundacionlacaixa.org

Notificación de las propuestas seleccionadas

La notificación al seleccionado se hará por medio del correo electrónico de contacto del investigador principal, facilitado en el proceso de solicitud. La información de la resolución de la convocatoria se publicará en la página web del Observatorio Social de "la Caixa". Ambas comunicaciones se harán no más tarde del 28 de noviembre de 2019.

No se emitirán informes de evaluación de las propuestas; ni se pondrá a disposición la puntuación por cada aspecto valorado; ni se admitirán reclamaciones a la resolución de la convocatoria.

Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación total de las bases.

Las solicitudes que no cumplan todos los requisitos (características de los solicitantes, temáticas, contenido, formato, longitud, presentación, etc.) no serán elegibles y, por tanto, no pasarán a la fase de evaluación.

Protección de datos personales

La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", plaza de Weyler, 3, 07001 Palma (Illes Balears), es responsable del tratamiento y la gestión de los datos para la participación en esta convocatoria. Los datos personales se conservarán hasta el final de los plazos de prescripción aplicables. Los datos solamente serán cedidos para el cumplimiento de obligaciones legales. El acceso a los mismos por proveedores tecnológicos ubicados fuera del Espacio Económico Europeo cuenta con todas las garantías legales exigidas. Puede solicitarse más información o ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante el Delegado de Protección de Datos de la Fundación Bancaria "la Caixa", en la avenida Diagonal 621-629, 08028 Barcelona, o al correo electrónico "dpd@fundacionlacaixa.org". También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Dudas y consultas

Para cualquier consulta sobre la presente convocatoria, puede dirigirse al correo electrónico del Observatorio Social de "la Caixa": observatoriosocial@fundacionlacaixa.org